

INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO

- 1.- El Vicerrector Administrativo-Financiero, a través de la Unidad de Planificación, solicitará, anualmente, a las máximas autoridades de cada unidad académica y de apoyo, una proforma presupuestaria para el ejercicio siguiente. Para el efecto, se entregará a las unidades las políticas y lineamientos para la elaboración de la proforma y los formularios necesarios, a más tardar, hasta el 15 de abril de cada año.
 - 2.- Las autoridades deberán llenar los formularios y entregarlos a la División de Presupuesto de la Unidad de Planificación, en un plazo máximo de 15 días.
 - 3.- La Unidad de Planificación, a través de su División de Presupuesto, recopilará, analizará y formulará, con los datos entregados por los Centros y Subcentros, la Proforma Presupuestaria General de la Institución.
 - 4.- La Unidad de Planificación, a través de su División de Presupuesto, presentará a la Comisión integrada por el Vicerrector Administrativo-Financiero, Director de la Unidad de Planificación y Jefe de la Unidad de Finanzas, la Proforma Presupuestaria para su estudio y revisión, hasta el 15 de mayo de cada año
- Esta Comisión emitirá sus observaciones en un plazo de 10 días, luego de lo cual la División de Presupuesto de la Unidad de Planificación elaborará la Proforma Presupuestaria y la enviará al Rector.
- 5.- El Rector presentará al Consejo Politécnico, hasta el 30 de mayo de cada año, la Proforma Presupuestaria al Consejo Politécnico, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, literal e) del Estatuto.
 - 6.- La Proforma Presupuestaria aprobada, será presentada al Ministerio de Finanzas hasta el último día laborable del mes de junio de cada año.

Ing. Víctor Bastidas Jiménez
RECTOR

CERTIFICO: Que el presente Instructivo fue dictado por el señor Rector al amparo de la Resolución No. CAF-98-007, tomada por la Comisión Administrativo- Financiera en sesión del 7 de abril de 1998 y ratificada por el Consejo Politécnico el 21 de abril de 1998.

Lic. Jaime Véliz Litardo
SECRETARIO GENERAL